



Abril 2021

SECCIÓ SINDICAL IAC-CATAC

Av. Burgos s/n
08214 Badia del Vallès
badia@catac.cat

Reunión de la Comisión Negociadora de la RPT y VPT

El pasado jueves, día 22 de abril, los sindicatos fuimos convocados por el Ayuntamiento para iniciar las negociaciones de la RLT/VLT. Al inicio de la reunión se nos informa de la **contratación de los servicios de asesoramiento jurídico de un despacho de abogados**, para la negociación del Convenio/Acuerdo regulador.

Por otra parte, manifiestan la voluntad de que ambas negociaciones (RLT/VLT y Convenio) se realicen a la par, ya que, aunque todavía no lo han hecho, próximamente denunciarán el convenio, y se convocará la mesa de negociación para un nuevo convenio.

Seguidamente pasan a explicarnos los **cambios más significativos que se producirán con la nueva RPT**, y que, resumidamente, son los siguientes:

1

Plazas de nueva creación

(respecto a la plantilla aprobada en los presupuestos de 2021).

- Archivero. Grupo A1.
- Coordinador/a brigadas. Grupo A2
- TAG. Área de Derecho a la Ciudad y AU. Grupo A1.

2

Desaparecen las plazas de Dirección, excepto la de Alcaldía

- **Plantilla 2021:** cuatro plazas de Dirección (una por área / dos no dotadas).
- **Nueva RLT:** una plaza de Director/a en el área de Alcaldía.

Cuatro plazas de Jefe/a de Servicio

- **Nueva RLT:** las tres actuales y una más en el Área de Economía y Servicios Centrales, cuatro en total.

3

El Plus de Asistencia y Puntualidad (PAP) se incorpora en el Complemento Específico

El Ayuntamiento argumenta que este plus, recogido en el Convenio/Acuerdo Regulador, y que consiste en el cobro mensual de 97,67 euros, no se adecúa a la normativa actual vigente.

4

Amortización de una plaza de operario de mantenimiento de la vía pública (brigada)

Se nos informa de la amortización de una plaza incluida en la Relación de Puestos 2021, y que se corresponde con una de las plazas de operario de brigada.

Posicionamiento de la Secció Sindical IAC-CATAC



PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN

Solicitaremos información sobre la necesidad de incorporar dos de las tres plazas que se contemplan, ya que no tenemos suficientes elementos de juicio para valorar “su necesidad”.

Por otra parte, y como nos consta que, en el **Área de Derecho a la Ciudad y AU**, se plantea habitualmente la **necesidad de reforzar el servicio con personal de categoría C1 i C2**, nuestra propuesta irá en la línea de cubrir ese déficit que creemos más necesario que una plaza de Técnico/a de Administración General (A1).

DESAPARECEN TRES PLAZAS DE DIRECCIÓN

En la reunión celebrada el 3 de septiembre de 2020, convocada por el Ayuntamiento para trabajar la documentación presentada por la empresa NUTCO, mostramos nuestro firme rechazo a la documentación presentada, tanto al organigrama como a las fichas elaboradas. Ya en esta reunión, **manifestamos que había un número excesivo de cargos de mando a costa de una evidente reducción de personal en las categorías inferiores**, por lo tanto, **con el hecho de que desaparezcan tres de los cuatro puestos directivos estaremos siempre de acuerdo.**

Recordamos que fue la disconformidad de todas las secciones sindicales lo que provocó que se rehicieran las fichas de funciones de los puestos de trabajo, y que en las nuevas fichas presentadas se hayan incluido las alegaciones formuladas por los trabajadores/as. Con el hecho que haya categorías en los que no se han recogido no estamos de acuerdo y así lo comunicaremos.

Respecto al nuevo puesto de trabajo de “Cap de Servei” del Área de Economía y Servicios Centrales, entendemos que es necesaria su creación, para equiparse al resto de Áreas del Ayuntamiento.

PLUS DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

Solicitaremos se nos dé más información sobre la no legalidad del cobro de este plus. En el caso que el plus no se ajuste a la normativa vigente, propondremos alternativas que permitan que no se perjudique económicamente al trabajador/a.

No estamos de acuerdo con la información que nos han transmitido que “va incluido en el Complemento Específico”, se han de buscar fórmulas alternativas,

dentro de la legalidad vigente, que compensen la pérdida de esa cantidad económica.

Según normativa, el sistema retributivo ordinario de los funcionarios (de carrera e interinos) se compone de los siguientes elementos:

- Retribución a la plaza: **SUELDO**.
- Retribución al puesto de trabajo: **COMP. DE DESTINO Y COMP. ESPECÍFICO**
- Retribución al rendimiento: **COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD** (como resultado de la evaluación del desempeño).
- Retribución a la antigüedad: **TRIENIOS**.

AMORTIZACIÓN DE UNA PLAZA DE OPER. DE MANTENIM. DE LA VÍA PÚBLICA

Respecto a la decisión de amortizar plazas, siempre estaremos en desacuerdo, más cuando afecta a servicios, en este caso la Brigada, con déficit de personal y que habitualmente son reforzados con personas contratadas en Planes de Ocupación.

Como entendemos que no es un problema de exceso de personal, emplazaremos a las personas responsables a utilizar otros mecanismos ante situaciones de conflicto que se puedan producir. La RLT es un instrumento esencial de organización de los Puestos de Trabajo (por eso obliga la Ley) que refleja lo que queremos ser, lo que realmente se necesita, no lo que somos, y por esto consideramos importante hacer un buen uso de este instrumento.

COMPROMISOS DE LA SECCIÓ SINDICAL IAC-CATAC

- **Defender los compromisos incluidos en nuestra campaña electoral de 2019 y que eran estos:**

“Trabajar con el objetivo de conseguir una VLT, en beneficio de todos/as los/as trabajadores/as, bajo las premisas de independencia, imparcialidad, transparencia, objetividad y sin peajes”.

“Rechazar una nueva catalogación que suponga empeorar la situación previa o beneficie a un colectivo determinado; nuestro deber es unificar las luchas de los trabajadores y trabajadoras, nunca dividir”.

- **Trabajar y presentar propuestas que beneficien al conjunto de trabajadores/as, a valoraciones objetivamente injustas o a los colectivos más precarizados.**
- **Buscar mecanismos para facilitar vuestra participación y colaboración.**
- **Actuar con transparencia durante todo el proceso de negociación.**

